



COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Natalia D. Moral Bastia
Jefe Depto. Administración
Secretaría General

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 30 ABR. 1986

VISTO la creación de la escuela N° 16, de segunda Categoría ubicada en la Ciudad de Ushuaia; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se construyó con fondos provenientes de una donación de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro;

Que una vez más y mediante este acto, dicha Institución pone de manifiesto los valores que sustentan su funcionamiento;

Que es necesario exaltar esos valores;

Que la Caja Nacional de Ahorro y Seguro surge de un proyecto presentado ante la Cámara de Diputados por el Doctor Arturo Mateo BAS en el año 1914;

Que siendo el Doctor Mateo BAS el promotor original de un Organismo que ha demostrado, a lo largo de su vida, su espíritu solidario con las necesidades de la Comunidad, es justicia expresar nuestro reconocimiento.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- IMPONESE el nombre de "DOCTOR ARTURO MATEO BAS" a la Escuela Común N° 16, de segunda Categoría, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Comuníquese. Publíquese.

DECRETO N° 2259 /86

G.T.E.	S.E.Y.C.
	

